



TRANSANTEÑOS C. A.

Aprobada mediante Resolución N° 01. Q. IJ. 3928 Superintendencia Compañías
del 02 de Agosto 2001
Atuntaqui - Ecuador

Atuntaqui, 04 de agosto de 2005.

Señor,
César Marcelo Rodríguez Lima.
En sus manos.-

De mi consideración.-

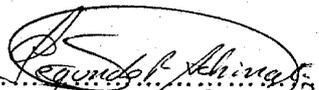
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía Transanteños C. A., en Junta extraordinaria realizada el 16 de julio de 2005, tuvo el acierto de nombrar a Usted como PRESIDENTE de la Compañía para un período estatutario.

Las atribuciones del PRESIDENTE constan en la escritura pública de constitución de la Compañía TRANSANTEÑOS C. A., celebrada el miércoles 18 de julio de 2001, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila e inscrita en el registro de la propiedad y mercantil de Antonio Ante bajo la partida 11, el 13 de agosto del 2001.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y respeto,

Atentamente,

f) 

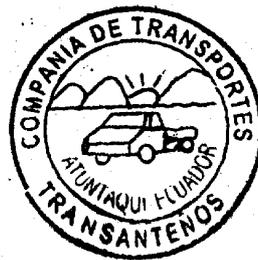
Segundo Pedro Manuel Achina Cacuango
Gerente General de la Compañía TRANSANTEÑOS C. A.

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía TRANSANTEÑOS C. A., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Atuntaqui, 04 de agosto de 2005.

f) 

César Marcelo Rodríguez Lima
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSANTEÑOS C.A.
CC: 100226658-1
Ecuatoriano.

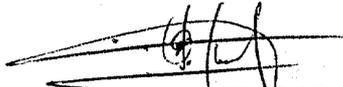


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía de Transportes **TRANSANTEÑOS**, bajo la partida **NUMERO 33** en el: **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)-1213.

Lunes, 8 de Agosto del 2005, 11:54:38 a.m.


EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON



ASESORA
3204713MCH

MAGDALENA CHIRAN

CON: La fotocopia del documento que antecede, es fiel y textual del original. Doy fe. Atuntaqui, a once de agosto del dos mil cinco.


Arturo Gordillo Vinueza
Notario Público de
ANTONIO ANTE



